

República de Panamá
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Instituto Nacional de Estadística y Censo

**IMPORTACIÓN DE LAS PRINCIPALES MERCADERÍAS A LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR PESO Y VALOR CIF,
SEGÚN DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: OCTUBRE A DICIEMBRE 2023**

Código	Descripción arancelaria	Importación a la Zona Libre de Colón (P)	
		Peso bruto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)
	TOTAL	279,496,420	4,897,491,269
2933.39.90.00.00	Los demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo piridina (incluso hidrogenados) sin condensar, excepto ácido isonicotínico y sus derivados.	23,775	1,582,776,613
8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	828,299	763,103,629
3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	2,626,697	239,968,720
2935.90.00.00.00	Las demás sulfonamidas.	40,413	83,405,491
8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.	578,603	77,332,288
7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	6,753	70,699,432
8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	2,644,811	41,038,084
3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	1,037,587	31,745,180
8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).	5,725,073	29,055,167
3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.	425,548	28,820,399
8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.	132,713	26,827,297
2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	4,250,284	25,187,038
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	5,057,012	23,106,480
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	3,560,718	22,886,779
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).	437,792	22,831,721
6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.	2,575,270	22,643,409
	Otras mercaderías	249,545,072	1,806,063,542

(P) Cifras preliminares.

Fuente: Declaración de Movimiento Comercial de la Zona Libre de Colón.